



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de AGOSTO. de 1993.-

En ejercicio de las facultades otorgadas por los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.921 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil con competencia en Asuntos de Familia (programa 17),

+ 24 Oficial (Asistente Social)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO ROGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ROBERTO E. BARRÁ  
VICERECINTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO C. P. RESOLUSCHI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LAVIGNE (H)  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION